



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° *J29* -2012-SERNANP

Lima, 19 JUL. 2012

VISTO:

El Informe N° 048-2012-SERNANP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 177-2012-SERNANP-OA de la Oficina de Administración, Informe N° 080-2012-SERNANP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la designación en los cargos de Secretario General, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Administración;

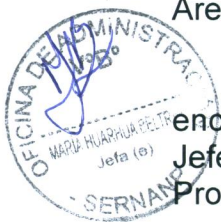
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Presidencial N° 308-2011-SERNANP se encarga a partir del 27.12.2011 a Rodolfo Martín Valcárcel Riva las funciones del Secretario General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP;

Que mediante Resolución Presidencial N° 003-2012-SERNANP se encarga a partir del 05.01.2012 a Miriam Mercedes Cerdán Quiliano, las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP;

Que mediante Resolución Presidencial N° 008-2012-SERNANP se encarga a partir del 09.01.2012 a María Victoria Huarhua Beltrán, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP;

Que de acuerdo a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, referente a la clasificación del personal del empleo público que establece que "empleado de confianza, es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente..."; clasificación en la que se encuentran los cargos de Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Administración, con códigos: 50-2-00-2, 50-5-00-2 y 50-6-00-2 respectivamente, con clasificación Empleado de Confianza (EC) en el Cuadro para Asignación de Personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP aprobado mediante Resolución Suprema N° 014-2010-MINAM;



Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-1990-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece que *“la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente...”*. Del mismo modo, en el artículo 82° establece que *“el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”*.

Que los cargos de Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina Administración se encuentran clasificados como cargos de confianza, debiéndose haber designado a los funcionarios que vienen ocupando los cargos mencionados, corrigiéndose así lo establecido en las Resoluciones Presidenciales citadas en los tres primeros párrafos;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;

De conformidad y con las atribuciones conferidas en el artículo 11° literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, con efectividad al inicio de su vigencia, el Artículo Único de la Resolución Presidencial N° 308-2011-SERNANP, designando a Rodolfo Martín Valcárcel Riva como Secretario General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Artículo 2°.- Modificar, con efectividad al inicio de su vigencia, el Artículo Único de la Resolución Presidencial N° 003-2012-SERNANP, designando a Miriam Mercedes Cerdán Quiliano, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Artículo 3°.- Modificar, con efectividad al inicio de su vigencia, el Artículo Único de la Resolución Presidencial N° 008-2012-SERNANP, designando a María Victoria Huarhua Beltrán, como Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado